



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



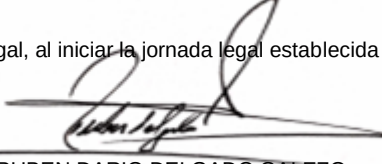
FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320240008200	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Chevyplan S.A	Jose Luis Polo Cervantes	21/02/2024	Auto Rechaza - Auto Rechaza
08001405301320240011700	Procesos Ejecutivos	Profesionales En Energia S.A E.S.P. Peesa	Supertiendas Y Droguerias Olimpica S.A., Sin Otro Demandados	21/02/2024	Auto Niega - Auto Niega Admitir Demanda
08001405301320240000700	Procesos Ejecutivos	Bertha Cecilia Zambrano Carcamo	Crisanto Alberto Villa Bernal	21/02/2024	Auto Decide - Auro Rechaza Recurso
08001405301320240008700	Tutela	Alfredo Hernandez Pinto	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	21/02/2024	Auto Resuelve Impugnación - Concede
08001405301320240014600	Tutela	Halley Alexander Perez Arroyo	Refinancia	21/02/2024	Auto Admite
08001405301320240009100	Tutela	Luciana Jose Cantillo Risso	Sura Eps...	21/02/2024	Auto Concede - Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



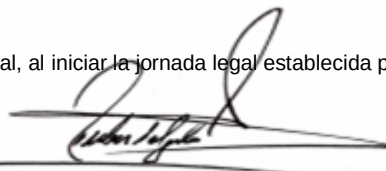
FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320240010700	Tutela	Natividad Maria Diaz Chavez	Seguridad Napoles Ltda	21/02/2024	Sentencia - Niega Amparo Estabilidad Laboral Reforzada

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría